



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0039528/2009 por el cual se elevan Informes Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y solicitan prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 36;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales del CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA:

Leg. - 14303 - Lic. Jorge WARDE (D.N.I. 7.993.036 – F.N. 07-SEP-46) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114).

Leg. - 16380 - Dra. Emma Estela BONINO (D.N.I. 5.785.826 – F.N. 13-SEP-48) – Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109).

Leg. - 17389 - Biól. Gustavo Jorge REATI (L.E. 8.410.123 – F.N. 26-OCT-50) – Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113).

Leg. - 34393 - Dr. Gerardo Cristhian LEYNAUD (D.N.I. 17.988.548 – F.N. 21-MAY-67) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109).

Leg. - 45976 - Lic. Javier NORI (D.N.I. 29.212.668 - F.N. 25-MAY-82) - Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113).

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo de 2011 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Centro de Zoología Aplicada y archívese.

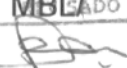
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 278 -H.C.D.-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MBLADO
	
	
	AREA OPERATIVA